



Doña Isabel M^a Lancha de la Rosa, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Nerva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCION PARA LA FIRMA DE UN ACUERDO PARA UNA ADECUADA CANALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE ALIMENTARIOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos constancia de las graves necesidades económicas que están sufriendo muchas unidades familiares de nuestra localidad. La actual crisis económica que estamos sufriendo está acarreado, entre otras situaciones difíciles, problemas graves a la hora de afrontar los gastos de alimentación. Unidades familiares socialmente normalizadas que se ven en la obligación de acudir a las asociaciones que en nuestra localidad trabajan la solidaridad alimentaria.

Las necesidades de alimentos perecederos y de otros productos básicos, de limpieza o aseo personal, se han ido extendiendo a segmentos de la población que no encajan en las categorías tradicionales de excluidos. Las nuevas necesidades no se concentran en personas sin techo, de étnia gitana o familias en situación de especial vulnerabilidad, sino en familias a las que la crisis ha empujado a situaciones de especial necesidad.

Esta situación de pobreza, agravada en los últimos tiempos por los efectos de la crisis, ha llevado a algunas organizaciones sociales a denunciar el despilfarro de alimentos aptos para el consumo en grandes superficies y supermercados. Existe un debate abierto actualmente sobre qué deberían hacer los supermercados y grandes superficies con los alimentos a punto de caducar, exigiendo el aprovechamiento de los alimentos aptos para el consumo en lugar de convertirlos en desperdicios.

Según el último informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la gran mayoría de las cadenas de distribución de alimentos (un 78%) desecha la comida que está a punto de caducar, y tan sólo el 20% se la entrega a un banco de alimentos o a una ONG para su aprovechamiento.

Cruz Roja y Cáritas realizan una labor fundamental en nuestro municipio, pero no llegan a cubrir todo el problema, sobretodo en lo relativo a alimentos perecederos. En este sentido, nuestro Grupo Municipal considera que el Ayuntamiento de Nerva debe tomar la iniciativa para promover, la firma de un convenio - acuerdo entre las cadenas de supermercados que operan en Nerva (Día, Jamón, Ayalas, Alsara...) y las dos entidades locales que trabajan la solidaridad alimentaria y la donación de alimentos con el fin de aprovechar los productos que no puedan seguir a la venta y aún puedan ser consumidos, que evite que los mismos acaben en la basura convertidos en desperdicios.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Nerva adopta el siguiente,





ACUERDO

1. Puesta en marcha de un proceso de mediación de los servicios sociales municipales con las cadenas de supermercados que operan en Nerva y las asociaciones de nuestra localidad que trabajan la solidaridad alimentaria, con el fin de firmar un acuerdo - convenio para canalizar el uso de los excedentes alimentarios, evitando así que ningún alimento que todavía pueda ser consumido sea destruido y se pueda atender a toda la población que se encuentra en situación de necesidad.

En Nerva, a 27 de Octubre de 2015

Fdo.: Isabel Mª Lancha de la Rosa
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida